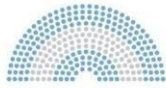


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar rechazo por el decreto emitido por el presidente de Chile Sebastián Piñera, el cual superpone límites de la plataforma continental de ese país sobre los de Argentina, violando el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en 1984.



Por medio de un decreto del 23 de Agosto del presente año, el Presidente de Chile Sebastián Piñera, amplió la plataforma continental de ese país en los mares australes de modo tal que se superpone con la delimitación territorial argentina votada por el Congreso en 2020. La iniciativa pretende **proyectar la plataforma continental al Este del meridiano 67º 16'0**, lo cual claramente entra en conflicto con el Tratado de Paz y Amistad celebrado en 1984.

El área en conflicto es una medialuna de cerca de 5 mil km cuadrados que incluye la zona de economía exclusiva de nuestro país. Esa área está dentro de la plataforma continental argentina fue reconocida por la Comisión de **Límites de la Plataforma Continental (CLPC)** con los efectos de establecer un límite marítimo definitivo y obligatorio de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) y en ese proceso no tuvo objeciones por parte del gobierno chileno.

Es por eso que consideramos esta iniciativa del gobierno chileno una vulnerabilidad a nuestra soberanía y queremos expresar nuestro rechazo a la unilateralidad de este país vecino.

Consideramos que esta es una acción sumamente desaprobable, ya que pese a los múltiples cuestionamientos que hemos tenido con Chile en cuestión de límites, siempre hemos encontrado en base al diálogo y el acuerdo una solución pacífica a nuestras diferencias, es por eso que esperamos no se sienta un precedente negativo en este punto.

Por todo lo mencionado solicito a mis pares y a esta honorable cámara de diputados me acompañen con esta iniciativa. -